

CONCÓN, 09 JUN 2025

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1901 /

V I S T O S Y TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Alcaldicio N° 2482 de 24 de julio de 2024, que ordena instruir sumario administrativo a objeto de investigar y determinar las eventuales responsabilidades administrativas de quién o quiénes resulten responsables de los hechos consignados en el ordinario N° 322/2024 de fecha 02 de julio de 2024, del Director DESAM Concón, don Manuel Cantarero Díaz, el que informa que con fecha 01 de julio del 2024 recepciona una carta en que los funcionarios [REDACTED]

[REDACTED] denuncian haber sufrido maltrato laboral por parte de la encargada del programa, [REDACTED] y que, a si mismo, designa como investigador del proceso disciplinario a al abogado Hernán Rodrigo González Cabrera.

El Decreto Alcaldicio N°3531 que proroga la contrata del abogado Hernán Rodrigo González Cabrera, a contar del 01 de enero del 2024 al 31 de diciembre de 2024.

El Decreto Alcaldicio 408, de fecha 28 de enero de 2025, que nombra en calidad de suplencia al abogado **MARCO ANTONIO FERNÁNDEZ PONCE**, R.U.N N° [REDACTED] escalafón profesional, Grado 9°, cumpliendo con 44 horas semanales desde el 20 de enero al 19 de julio de 2025, para cumplir funciones de abogado en la Dirección de Asesoría Jurídica.

Lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **DESÍGNESE** como nuevo fiscal en el proceso disciplinario iniciado mediante Decreto Alcaldicio N° 1844 de fecha 31 de mayo de 2024, al abogado don **MARCO ANTONIO FERNÁNDEZ PONCE**, R.U.N N° [REDACTED] Grado 9, Escalafón Profesional, asignado al Departamento de Asesoría Jurídica.

2.- **NOTIFÍQUESE** el presente decreto alcaldicio por la Secretaría Municipal, al fiscal designado, al objeto de que acepte el cargo y jure o prometa desempeñarlo fielmente o, exprese causales de implicancia o recusación que le afectaren

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA BODOY

Secretaría Municipal.

FRV/PVF/MFP

DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaría Municipal.
2. Dirección de control.
3. Asesoría jurídica.
4. Expediente sumarial.



[Signature]
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

Alcalde

| | | |
|----------------------------|-----------|-------------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |
| | | 06 JUN 2025 |

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCIÓN DE CONTROL
04 JUN 2025
RECIBIDO HORA: 12:15